



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1609/2015

AUTORIZA A LA SRA. MARÍA LUISA LARRAIN LARRAÍN, PARA LA CORTA Y EXPLOTACIÓN DE QUILLAY, ESPECIE PROTEGIDA POR EL D.S. 366/44, EN EL PREDIO QUE SE INDICA.

., 21/ 07/ 2015

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. María Luisa Larraín Larraín, Rut N° [REDACTED], en representación del Fundo San Jerónimo, Higuera Los Quillayes, ubicado en la Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; lo dispuesto en el D.S. N°366 del 17.02.44, del Ministerio de Tierras y Colonización; y teniendo presente lo contenido en la Ley N°18.755/89 Orgánica de este Servicio y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2433 del 27 de abril del 2012, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que delega facultades y sus posteriores modificaciones; la Resolución N° 1600 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; las facultades que invisto como Director Regional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta N° 2111, del 25 de marzo del 2015; y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** La solicitud presentada por la Sra. María Luisa Larraín Larraín; la cual requiere autorización para la corta y explotación (Biomasa) de 169 ejemplares de **Quillaja saponaria**, especie protegida por el D.S. 366/44, para el mejoramiento de los ejemplares de la misma especie, además de la obtención de trozas y leña, en el Fundo San Jerónimo, Higuera Los Quillayes; Rol de avalúo N° 274-32, ubicado en la Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso.

SEGUNDO: La Hoja de Envío de la Jefa Oficina S.A.G. de San Antonio; la Pauta de Verificación para la normativa de Flora Nativa (D.S. N° 366/44); el Acta de Inspección de Flora Nativa e Informe Complementario, de Junio del 2015, de la profesional de la Oficina Sectorial de San Antonio.

RESUELVO:

- PRIMERO:** Se autoriza a la Sra. María Luisa Larraín Larraín, la corta y explotación de Quillay para la obtención de trozas y madera, lo anterior, amparado en el objetivo propuesto de la intervención: "Corta sanitaria y de mejoramiento de arboles aislados para obtener Biomasa, sin eliminación de ejemplares".

La corta y explotación se efectuara en el Fundo San Jerónimo, Higuera Los Quillayes; Rol de avalúo N° 274-32, ubicado en la Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso.

Se autoriza la poda y raleo corta y explotación de Quillay y número de individuos, las cuales a continuación se indican; los cuales además no constituyen bosque:

Nombre Común	Nombre Científico	Número de Ejemplares
Quillay	<i>Quillaja saponaria</i>	169

Coord. UTM (Datum WGS84) E: 260187; N: 6304654.

SEGUNDO: No podrán ser intervenidos los arboles dentro de las quebradas, ni aquellos que se encuentren formando parte de un bosque nativo de acuerdo a la normativa vigente.

En caso de que la interesada desee vender, ceder, permutar y/o transferir a cualquier título, la explotación o parte de esta, deberá solicitar el permiso de movilización correspondiente a la Oficina Sectorial del Servicio Agrícola y Ganadero, al cual le corresponda su jurisdicción.

TERCERO: La presente resolución es personal e intransferible y tiene como duración máxima el 31 de Diciembre del 2015, a partir de la fecha de su otorgamiento.

CUARTO: La interesada y el personal a cargo del Fundo San Jerónimo, Hijuela Los Quillayes; deberán otorgar las facilidades necesarias para el desempeño de las labores de fiscalización que ejercen los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, como los de la Corporación Nacional Forestal, a objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y en el D.S. N° 366/44, a la luz de la legislación vigente.

QUINTO: Todo incumplimiento por parte del interesado a las disposiciones contenidas en la presente Resolución y al DS 366/44, será denunciado a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero y/o a los tribunales competentes quienes establecerán las sanciones correspondientes.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.

JORGE FULLER CATALÁN
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO

MES/MTV/CUV/GVM

Distribución:

- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Marco Antonio Tapia Velgar - Abogado Jurídica Región de Valparaíso - Or.V
- Pedro Emilio Matus Jofre - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.V
- Julio Alberto Rojas Labarca - Jefe (S) Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Francisco Jose Rojas Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Or.V
- GUSTAVO ARMANDO FUENTES MORALES - Jefe (S) Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
- CLAUDIA MUÑOZ ARANEDA - Jefa Oficina Sectorial Los Andes - Or.V
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Carmen Gloria Velásquez Trujillo - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Daniel Marcelo Estay Torres - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- GONZALO IGNACIO VARGAS DEL CAMPO MORGADO - Supervisor Regional Proyecto Vida Silvestre Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1507.acepta.com/v01/ac30bdb0842bfd4cf70ad9e437421070663a81ff>